



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

BASES DE LICITACIÓN

PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN: Licitación Pública Nacional

NÚMERO: LPN-SA-SB-0019-10/2021

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Adquisición de 850,587 paquetes de útiles escolares

SOLICITANTE: Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

- 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medios a utilizar para recibir Propositiones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

- 2.1 Información, descripción de la Contratación.
- 2.2 Tipo de abastecimiento.
- 2.3 Verificación de cumplimiento.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
- 2.6 Garantías del Contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de Contrato.
- 2.9 Cancelación de la Licitación.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las Propositiones y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del Contrato.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

- 4.1 Evaluación de las Propositiones.
- 4.2 Causas de desechamiento de las Propositiones.
- 4.3 Causas de la Licitación desierta.
- 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.

5. SANCIONES.

6. INCONFORMIDAD.

7. APARTADOS.

- 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
- 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
- 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
- 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
- 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
- 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
- 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
- 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
- 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
- 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
- 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
- 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.
- 7.13 Apartado M. Diseños de presentación.

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

Área Técnica	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se regirá y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
Contraloría	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Contratante / Solicitante	Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca.
Contrato	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
Dictamen Técnico-Económico	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
Domicilio de la Solicitante	Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Tlaxiáctac de Cabrera, Edificio 5 Nivel 2, Oaxaca C.P. 68270.
Domicilio de la Convocante	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de Mercado	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación / Procedimiento de Contratación	Licitación Pública Nacional.
Licitante	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
Licitante ganador	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
Lote	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
Objeto de la Contratación	Adquisición de 850,587 paquetes de útiles escolares.
Padrón de Proveedores	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
Precio no aceptable	Aquel que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
Presupuesto de Egresos	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
Proveedor	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

	contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del Presupuestal	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción VI, 32 fracción II, 34, 35 y 37 de la Ley, 19 fracción VI, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con el 90 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad **Licitación Pública Nacional**, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio nacional, que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es **LPN-SA-SB-0019-10/2021**, la cual es de carácter Nacional, en términos de los artículos 28 fracción VI, 32 fracción II de la Ley y 90 Decreto de Presupuesto de Egresos.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales del recurso en la partida específica 444 - Ayuda para útiles escolares con clave presupuestal 111004-10507000002-441444AALAA0121 de la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca.

1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en pesos mexicanos.

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

1.6 Costo de las Bases.

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la Contratación es: Adquisición de 850,587 paquetes de útiles escolares.

El alcance o beneficiarios de la Contratación es: Alumnas y alumnos de las diversas escuelas públicas de educación básica del Estado de Oaxaca, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, incluyendo a los que asisten a los Centros de Atención Múltiple, Centros de Atención a Migrantes, y otros centros de estudio que tengan y comprueben un registro oficial estatal.

2.1 Información y descripción de la Contratación.

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en el **Apartado A y M** de las Bases.

2.2 Tipo de abastecimiento.

La adjudicación se realizará por lote, es decir, el único lote se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al **Apartado A y M** de las Bases.

2.3 Verificación de cumplimiento.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

#	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
1	Paquete “Único” para alumnos de 1º a 3º grados de educación preescolar.	136,020	Dentro de los 10 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato. De conformidad con el calendario de entregas.	Director (a) del Programa de Dotación de Uniformes y Útiles Escolares “Vamos Juntos a la Escuela”, dependiente de la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca.	Antiguo camino a San Felipe número 629, San Felipe del agua, Oaxaca de Juárez Oaxaca. Código Postal 68020.
2	Paquete “A” para alumnos de 1º y 2º grados de educación primaria.	208,737	Dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato. De conformidad con el calendario de entregas.		
3	Paquete “B” para alumnos de 3º a 6º grados de educación	290,405	Dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la		

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

	primaria.		formalización del contrato. De conformidad con el calendario de entregas.		
4	Paquete “C” para alumnos de 1er grado de educación secundaria.	54,040	Dentro de los 40 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato. De conformidad con el calendario de entregas.		
5	Paquete “D” para alumnos de 2º y 3er grado de educación secundaria.	161,385			

Los horarios para las entregas serán de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 16:00 horas. Sabados en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

CALENDARIO DE ENTREGAS.

Concepto.	Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.	Dentro de los 20 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.	Dentro de los 30 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.	Dentro de los 40 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.	Dentro de los 40 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.	Total.
Paquete “Único” para alumnos de 1º a 3º grados de educación preescolar.	136,020	0	0	0	0	136,020
Paquete “A” para alumnos de 1º y 2º grados de educación primaria.	0	208,737	0	0	0	208,737
Paquete “B” para alumnos de 3º a 6º grados de educación primaria.	0	0	290,405	0	0	290,405
Paquete “C” para alumnos de 1er grado de educación secundaria.	0	0	0	54,040	0	54,040
Paquete “D” para alumnos de 2º y 3er grado de educación secundaria.	0	0	0	0	161,385	161,385
	136,020	208,737	290,405	54,040	161,385	850,587

SEDES REGIONALES PARA ENTREGA.

Región	Localidad
Valles Centrales.	• Tlaxiaco de Matamoros. • Villa de Etla. • Ejutla de Crespo.

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

	• Ocotlán de Morelos. • Zimatlán de Álvarez. • Oaxaca de Juárez. • Miahuatlán de Porfirio Díaz.
Sierra Norte.	• Ixtlán de Juárez. • Villa Alta. • San Pedro y San Pablo Ayutla.
Sierra Sur.	• Putla Villa de Guerrero. • Santa María Zacatepec. • Sola de Vega. • Santo Domingo Teojomulco.
Mixteca.	• Huajuapán de León. • Asunción Nochixtlán. • Juchitahuaca. • Heroica Ciudad de Tlaxiaco. • Tamazulapam del Progreso.
Cañada.	• Huautla de Jiménez. • Teotitlán de Flores Magón. • San Juan Bautista Cuicatlán.
Costa.	• Santiago Pinotepa Nacional. • Puerto Escondido. • San Agustín Loxicha. • San Miguel Suchixtepec. • San Pedro Pochutla.
Istmo.	• El Espinal. • Zanatepec. • María Lombardo. • Matías Romero Avendaño. • Santo Domingo Tehuantepec.
Papaloapan.	• San Juan Bautista Tuxtepec. • Loma Bonita. • Acatlán de Pérez Figueroa. • Temascal.

Las localidades enunciadas son las sedes en las cuales se realizarán las entregas.

Las cantidades de paquetes, lugares y domicilios de entrega específicos se darán al licitante ganador a la firma del contrato. (Matriz de distribución por escuela y tipo).

Es responsabilidad del licitante ganador los gastos de traslado, carga y descarga de los útiles hasta su entrega total en cada una de las sedes regionales, por lo que no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga, descarga, seguros u otros cargos adicionales para el Gobierno del Estado.

Para la entrega recepción el representante del licitante ganador deberá notificar a la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca, al menos con 24 horas de anticipación al correo electrónico vamosjuntosalaescuela@oaxaca.gob.mx y al número telefónico 951-688-1893, la fecha y hora de la entrega-recepción. De la entrega-recepción se levantará el acta correspondiente misma que deberá firmar el representante del Licitante ganador, y el Director (a) del Programa de Dotación de Uniformes y Útiles Escolares “Vamos Juntos a la Escuela”, dependiente de la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en 36 (treinta y seis) exhibiciones, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la Contratante, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes Bases, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

Las 36 (treinta y seis) exhibiciones serán de conformidad a lo siguiente:

LPN-SA-SB-0019-10/2021

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlaxiactac de Cabrera,
Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 Ext. 10007

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

#	SEDE	NÚMERO DE EXHIBICIÓN
1	Tlaciolula de Matamoros.	1° exhibición.
2	Ejutla de Crespo.	2° exhibición.
3	Ocotlán de Morelos.	3° exhibición.
4	Villa de Etla.	4° exhibición.
5	Zimatlán de Álvarez.	5° exhibición.
6	Oaxaca de Juárez.	6° exhibición.
7	Miahuatlán de Porfirio Díaz.	7° exhibición.
8	Ixtlán de Juárez.	8° exhibición.
9	Villa Alta.	9° exhibición.
10	San Pedro y San Pablo Ayutla.	10° exhibición.
11	Putla Villa de Guerrero.	11° exhibición.
12	Santa María Zacatepec.	12° exhibición.
13	Sola de Vega.	13° exhibición.
14	Santo Domingo Teojomulco.	14° exhibición.
15	Huajuapán de León.	15° exhibición.
16	Asunción Nochistlán.	16° exhibición.
17	Juchitahuaca.	17° exhibición.
18	Heroica Ciudad de Tlaxiaco.	18° exhibición.
19	Tamazulapam del Progreso.	19° exhibición.
20	Huautla de Jiménez.	20° exhibición.
21	Teotitlán de Flores Magón.	21° exhibición.
22	San Juan Bautista Cuicatlán.	22° exhibición.
23	Santiago Pinotepa Nacional.	23° exhibición.
24	Puerto Escondido.	24° exhibición.
25	San Agustín Loxicha.	25° exhibición.
26	San Miguel Suchixtepec.	26° exhibición.
27	San Pedro Pochutla.	27° exhibición.
28	El Espinal.	28° exhibición.
29	Zanatepec.	29° exhibición.
30	María Lombardo.	30° exhibición.
31	Matías Romero Avendaño.	31° exhibición.
32	Santo Domingo Tehuantepec.	32° exhibición.
33	San Juan Bautista Tuxtepec.	33° exhibición.
34	Loma Bonita.	34° exhibición.
35	Acatlán de Pérez Figueroa.	35° exhibición.
36	Temascal.	36° exhibición.

No se otorgará anticipo alguno.

El trámite de pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la Contratante.

2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Licitante ganador que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: No aplica.

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: “La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige”, e incluir la condición: “para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante”.

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K**, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el “Formato de carta de interés en participar en la Licitación” (**Apartado B**), el “Escrito de solicitud de aclaración de dudas” (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
11:00 horas 28 de octubre de 2021	11:30 horas 03 de noviembre de 2021	A más tardar el 12 de noviembre de 2021	A más tardar el 26 de noviembre de 2021

Los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas del presente procedimiento se llevarán a cabo en la Sala de Juntas “Ricardo Flores Magon”, ubicada en el Edificio 1 “José Vasconcelos”, Nivel 3 de la Ciudad Administrativa, “Benemérito de las Américas”, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiact de Cabrera Oaxaca.

Los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas del presente procedimiento se llevarán a cabo en las siguientes sedes:

- Junta de Aclaraciones en la Sala de Juntas “Carlo Velasco Pérez” ubicada en el Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja de la Ciudad Administrativa, “Benemérito de las Américas”, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiact de Cabrera Oaxaca.
- Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas en la Sala de Juntas “Ricardo Flores Magon”, ubicada en el Edificio 1 “José Vasconcelos”, Nivel 3 de la Ciudad Administrativa, “Benemérito de las Américas”, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiact de Cabrera Oaxaca.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior, no se tenga acceso al inmueble referido, dicho evento se realizará en la Sala de Juntas del Departamento de Almacén, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

Derivado de las medidas establecidas en el “Plan de Contingencia Gubernamental” emitido por la Secretaría de Salud frente a la pandemia derivada del COVID-19 (SARS-Cov-2), se hace mención que el acto de Junta de Aclaraciones no será presencial, sin embargo, se tomarán en cuenta las solicitudes de aclaraciones conforme al Artículo 35 del Reglamento, así como lo previsto en el presente numeral.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el técnico, con la presencia de un Representante de la Contraloría, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

El Licitante deberá una muestra por cada uno de los bienes ofertados de conformidad a la Tabla II “Descripción de los bienes”, establecida en el Apartado A de las bases del presente procedimiento, a efecto de que el área técnica pueda realizar el análisis cualitativo correspondiente.

Las muestras deberán estar debidamente identificadas con una etiqueta en la que se incluya el nombre del Licitante, número de procedimiento de Licitación, nombre y número de partida o lote, descripción y firma del representante legal.

De conformidad con el artículo 36 último párrafo del Reglamento, las muestras serán entregadas el día 29 de octubre de 2021, en el Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 113, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270. El horario de recepción en el lugar indicado, será de 10:00 a 12:00 horas, después de la hora señalada, sin excepción, no será recibida muestra alguna.

Las muestras de los Licitantes que no resultaron ganadores, se pondrán a su disposición por un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la emisión del fallo. Una vez transcurrido este periodo, la Convocante podrá desecharlas o darles destino final.

3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Derivado a las medidas establecidas en el Plan de Contingencia Gubernamental” emitido por la Secretaría de Salud, frente a la Pandemia derivada del Covid-19 (SARS-Cov-2), se hace mención que, en este acto, únicamente se le permitirá el acceso a la persona que se presente a entregar los sobres que contengan las propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I y Apartado J**);
5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propositiones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y
6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: **“SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA”** o **“SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA”** (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Apartado I**) y económica (**Apartado J**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: Conforme a los requisitos señalados en el numeral **3.5.1 Propuesta Técnica** de las presentes Bases.

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

USB 1 (Propuesta Técnica)

Nombre	
1.	CARTA DE INTERES EN PARTICIPAR (APARTADO B)
2.	CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES
3.	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL
4.	ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (APARTADO E)
5.	ACTAS CONSTITUTIVAS Y MODIFICATORIAS
6.	PODER NOTARIAL
7.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL
8.	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
9.	CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDA POR LA SEFIN
10.	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (APARTADO F)
11.	CARTA DE ACEPTACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA (APARTADO H)
12.	CARTA DE INTEGRIDAD (APARTADO G)
13.	CURRÍCULUM EMPRESARIAL
14.	PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)
14.	PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)

USB 2 (Propuesta Económica)

Nombre	
14.	PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)
14.	PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)

Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I y J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral **3.5.1** y **3.5.2**, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

3.5.1 Propuesta Técnica.

El “SOBRE UNO” correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores; (no resulta obligatorio por tratarse de una Licitación Pública Nacional).
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;
5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);

8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX); en caso de no contar con operaciones u obligaciones fiscales en el Estado, deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que su representada se encuentra en este supuesto).
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;
13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato; y
14. Original de carta bajo protesta de decir verdad elaborada en papel membretado del Licitante, firmado por su Representante Legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigido a la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca en la que manifieste que cuenta con la capacidad para entregar la totalidad de los bienes solicitados en tiempo y forma.
15. Original de carta bajo protesta de decir verdad elaborada en papel membretado del Licitante, firmado por su Representante Legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigido a la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca en la que manifieste que, en el caso de resultar ganador, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas físicas o morales.
16. Original de carta bajo protesta de decir verdad elaborada en papel membretado del Licitante, firmado por su Representante Legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigido a la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca en la que manifieste que, en el caso de resultar ganador, se compromete a cambiar dentro de la vigencia de la contratación, el bien que presente defectos de fabricación o no cumpla con las características solicitadas.
17. Original de carta bajo protesta de decir verdad elaborada en papel membretado del Licitante, firmado por su Representante Legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigido a la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca en la que manifieste que la Calculadora Científica ofertada cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SCFI-1993 “Aparatos Electrónicos – Aparatos Electrónicos de Uso en Oficina y Alimentados por Diferentes Fuentes de Energía Eléctrica – Requisitos de Seguridad y Métodos de Prueba”.
18. Copia simple del certificado de registro público del derecho de autor y Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN) del Diccionario ofertado, actualizado al año 2021.
19. Copia simple de al menos un contrato en donde conste que ha suministrado bienes iguales o similares (paquetes escolares) a otras Dependencias o Entidades federales, estatales o municipios con una antigüedad no mayor a dos años contados a partir de su presentación.
20. Original para cotejo y copia simple del acuse de presentación de muestras, conforme al numeral 3.3 de Bases; y
21. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

numeral 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral 2.6 Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

3.5.2 Propuesta Económica.

El “SOBRE DOS” correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral 1.5 Moneda y el numeral 2.5 Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,... N/n).

3.6 Análisis de las Propositiones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

- Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
- Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;
- En el caso de persona moral:
- Copia simple del acta constitutiva; y
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

4.1 Evaluación de las Proposiciones.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binaria.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE";
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;]
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Contraloría, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;
4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.

Se desearán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales **3.5.1** y **3.5.2** de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;
12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;
17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;
18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliar de verificación; o

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

4.3 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

5. SANCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, “Benemérito de las Américas”, kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 26 de octubre de 2021.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
“El respeto al derecho ajeno es la paz”
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

7.1 Apartado A

Especificaciones Técnicas

1. Descripción técnica de los bienes a contratar

I. Integración de los paquetes.

Lote único					
Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Descripción	Cantidad total
1	Paquete “Único” para alumnos de 1º a 3º grados de educación preescolar.	Pieza	1	Libreta profesional de dibujo de 100 hojas.	136,020
		Paquete	1	Paquete de 100 hojas blancas tamaño carta.	136,020
		Pieza	1	Tijeras punta roma.	136,020
		Pieza	1	Lápiz adhesivo de 9 gramos.	136,020
		Caja	1	Crayón jumbo de 6 colores diversos.	136,020
		Caja c/12	1	Lápices de colores.	136,020
		Pieza	1	Lápiz triangular del No. 2.	136,020
		Pieza	1	Sacapuntas de plástico.	136,020
		Pieza	1	Goma blanca ergonómica.	136,020
		Juego	1	Acuarelas de 12 colores con pincel.	136,020
PARTIDA A	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2	Paquete “A” para alumnos de 1º y 2º grados de educación primaria.	Pieza	2	Libreta profesional cuadrícula grande de 100 hojas.	417,474
		Pieza	1	Libreta profesional rayada de 100 hojas.	208,737
		Pieza	1	Cuaderno forma italiana doble raya de 100 hojas.	208,737
		Pieza	4	Lápiz del No. 2.	834,948
		Pieza	2	Goma blanca ergonómica.	417,474
		Caja	1	Crayón jumbo de 6 colores diversos.	208,737
		Pieza	1	Regla de plástico de 30 centímetros.	208,737

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

		Pieza	1	Sacapuntas de plástico.	208,737
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
3	Paquete “B” para alumnos de 3º a 6º grados de educación primaria.	Pieza	2	Libreta profesional cuadrícula grande de 100 hojas.	580,810
		Pieza	1	Libreta profesional rayada de 100 hojas.	290,405
		Pieza	4	Lápiz del No. 2.	1,160,620
		Pieza	2	Goma blanca ergonómica.	580,810
		Pieza	2	Bolígrafo de punto mediano.	580,810
		Caja c/12	1	Lápices de colores.	290,405
		Juego	1	Juego de geometría de plástico.	290,405
		Pieza	1	Sacapuntas de plástico.	290,405
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
4	Paquete “C” para alumnos de 1er. grado de educación secundaria.	Pieza	2	Libreta profesional cuadrícula grande de 100 hojas.	108,080
		Pieza	2	Libreta profesional rayada de 100 hojas.	108,080
		Pieza	2	Lápiz del No. 2.	108,080
		Pieza	1	Goma blanca ergonómica.	54,040
		Pieza	2	Bolígrafo de punto mediano.	108,080
		Pieza	1	Regla de plástico de 30 centímetros.	54,040
		Pieza	1	Sacapuntas de plástico.	54,040
		Pieza	1	Compás de precisión.	54,040
		Juego	1	2 Escuadras con escala con bisel, un transportador.	54,040
		Pieza	1	Diccionario escolar para secundaria de español.	54,040
		Pieza	1	Calculadora Científica.	54,040
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
	Paquete “D” para alumnos de 2º y 3er. grado de educación secundaria.	Pieza	2	Libreta profesional cuadrícula grande de 100 hojas.	322,770

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

5		Pieza	2	Libreta profesional rayada de 100 hojas.	322,770
		Pieza	2	Lápiz del No. 2.	322,770
		Pieza	1	Goma blanca ergonómica.	161,385
		Pieza	2	Bolígrafo de punto mediano.	322,770
		Pieza	1	Regla de plástico de 30 centímetros.	161,385
		Pieza	1	Sacapuntas de plástico.	161,385
		Pieza	1	Compás de precisión.	161,385
		Juego	1	2 Escuadras con escala con bisel, un transportador.	161,385

II. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
1	Acuarelas de 12 colores con pincel.	Juego	136,020
2	Bolígrafo de punto mediano.	Pieza	1,011,660
3	Calculadora científica.	Pieza	54,040
4	Crayón jumbo de 6 colores diversos.	Caja	344,757
5	Libreta profesional de dibujo de 100 hojas.	Pieza	136,020
6	Libreta profesional cuadrícula grande de 100 hojas.	Pieza	1,429,134
7	Libreta profesional rayada de 100 hojas.	Pieza	929,992
8	Cuaderno forma italiana doble raya de 100 hojas.	Pieza	208,737
9	Paquete de 100 hojas blancas tamaño carta.	Pieza	136,020
10	Diccionario escolar para secundaria de español.	Pieza	54,040
11	Goma blanca ergonómica.	Pieza	1,349,729
12	Juego de geometría de plástico.	Juego	290,405
13	Lápices de colores.	Caja c/12	426,425
14	Lápiz del No. 2.	Pieza	2,427,418
15	Lápiz triangular del No. 2.	Pieza	136,020
16	Lápiz adhesivo de 9 gramos.	Bote	136,020
17	Regla de plástico de 30 centímetros.	Pieza	424,162
18	Sacapuntas de plástico.	Pieza	850,587
19	Tijeras punta roma.	Pieza	136,020
20	Compás de precisión.	Pieza	215,425
21	2 Escuadras con escala con bisel, un transportador.	Juego	215,425

III. Características de los bienes.

1. Acuarela 12 colores con pincel.

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

Composición.	Paleta con doce pastillas de doce colores, un pincel plástico.	
Usos.	Para uso escolar, pintar y dibujar sobre cualquier tipo de papel poroso.	
Dimensiones.	Producto	Bolsa
Largo.	200 milímetros	225 milímetros
Ancho.	150 milímetros	152 milímetros
Profundidad.	No aplica	No aplica
Tolerancia.	1.0 milímetros	1.0 milímetros
Empaque.	Paleta con 12 pastillas de colores	
Descripción.	Paleta de cartón cable con doce pastillas de doce colores varios tales como: blanco, lila, rojo, azul marino, azul claro, rosa, naranja, amarillo canario, verde claro, verde oscuro, café, negro. Debe incluir un pincel mango de plástico, cerdas pelo sintético color negro.	

2. Bolígrafo punto mediano.

Composición.	Bolígrafo con cuerpo plástico transparente, punto mediano, tinta negra.	
Usos.	Para trazo y escritura sobre cualquier tipo de papel poroso	
Dimensiones.	Producto	
Largo.	50 milímetros	
Ancho.	9 milímetros	
Profundidad.	No aplica	
Tolerancia.	1.0 milímetros	
Empaque.	Pieza	
Descripción.	Bolígrafo con cuerpo plástico transparente redondo, punto mediano, en tinta negra, y tapa plástica negra. Con grip integrado al cuerpo del barril para mejor agarre.	

3. Calculadora científica.

Composición.	Calculadora científica, pantalla con capacidad de 10 +2 dígitos de 6 milímetros capacidad de 240 funciones matemáticas. Deberá incluir instructivo de uso anexo.	
Usos.	Para realizar diversos cálculos matemáticos: suma, resta, multiplicación, división, porcentaje, raíz cuadrada, potenciación, seno, coseno, tangente, raíz terciaria, logarítmica, etc. Este producto debe contar con certificación actualizada conforme a la norma oficial mexicana nom-016-scfi-1993 “aparatos electrónicos – aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica – requisitos de seguridad y métodos de prueba”.	
Dimensiones.	Producto	Caja
Largo.	160 milímetros	165 milímetros
Ancho.	83 milímetros	85 milímetros
Profundidad.	19 milímetros	20 milímetros
Tolerancia.	1.0 milímetros	1.0 milímetros
Empaque.	Caja con una pieza	
Descripción.	Cuerpo plástico color negro. Teclas plásticas en color negro, para símbolos y números. Estampado de números, símbolos en teclas y en plástico para funciones extras, a una tinta. Debe contar con un botón de encendido y apagado. Estampado de marca a una tinta en color blanco. Pantalla con capacidad de 10+2 dígitos de 6 milímetros tensión nominal, con tapa deslizable de plástico duro para protección de la misma. 1,5 v cc fuente de poder: dos baterías tipo botón de 1,5 v cc, indicado en el producto, apagado automático de 9 a 11 minutos.	

4. Crayón jumbo de 6 colores diversos.

Composición.	Crayones jumbo de cera en 6 colores diversos.	
Usos.	Para uso escolar, dibujo y coloreado sobre papel bond u otro lienzo de dibujo.	
Dimensiones.	Producto	Caja

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

Largo.	100 milímetros	110 milímetros
Ancho.	11 milímetros	70 milímetros
Profundidad.	No aplica	12.5 milímetros
Tolerancia.	1.0 milímetros	1.0 milímetros
Empaque.	Caja con 6 piezas mix de colores	
Descripción.	Crayones jumbo de cera en 6 colores diversos. El etiquetado individual debe ir acorde al color del crayón. Suave al trazo y coloreado uniforme. No debe dejar grumos al usar. Colores: amarillo, azul, café, rojo, verde y negro. No tóxico.	

5. Libreta profesional de dibujo de 100 hojas.

Composición.	Libreta profesional de dibujo de 100 hojas papel bond, arillo metálico sencillo.
Usos.	Para uso escolar
Dimensiones.	Producto
Largo.	26.3 centímetros
Ancho.	20.1 centímetros
Profundidad.	No aplica
Tolerancia.	1.0 milímetros
Empaque.	No aplica
Descripción.	Libreta profesional de dibujo de 100 hojas papel bond, arillo metálico sencillo. La portada deberá llevar impresa la imagen del gobierno del estado en selección a color conforme al diseño anexo 2.

6. Libreta profesional cuadrícula grande de 100 hojas.

Composición.	Libreta profesional de 100 hojas papel bond, arillo metálico sencillo, cuadro 7 milímetros
Usos.	Para uso escolar
Dimensiones.	Producto
Largo.	26.3 centímetros
Ancho.	20.1 centímetros
Profundidad.	No aplica
Tolerancia.	1.0 milímetros
Empaque.	No aplica
Descripción.	Libreta profesional de 100 hojas papel bond, arillo metálico sencillo, cuadro 7 milímetros la portada deberá llevar impresa la imagen del gobierno del estado en selección a color conforme al diseño que corresponda, para el paquete “a” y “b” el anexo 3 y paquete “c” y “d” el anexo 5.

7. Libreta profesional rayada de 100 hojas.

Composición.	Libreta profesional de 100 hojas papel bond, arillo metálico sencillo, rayas.
Usos.	Para uso escolar
Dimensiones.	Producto
Largo.	26.3 centímetros
Ancho.	20.1 centímetros
Profundidad.	No aplica
Tolerancia.	1.0 milímetros
Empaque.	No aplica
Descripción.	Libreta profesional de 100 hojas papel bond, arillo metálico sencillo, rayas. La portada deberá llevar impresa la imagen del gobierno del estado en selección a color conforme al diseño que corresponda, para el paquete “a” y “b” el anexo 3 y paquete “c” y “d” el anexo 5.

8. Cuaderno forma italiana doble raya 100 hojas.

Composición.	Cuaderno forma italiana doble raya 100 hojas papel bond, engrapado.
Usos.	Para uso escolar
Dimensiones.	Producto

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

Largo.	14.8 centímetros
Ancho.	19.8 centímetros
Profundidad.	No aplica
Tolerancia.	1.0 milímetros
Empaque.	No aplica
Descripción.	Cuaderno forma italiana doble raya 100 hojas papel bond, engrapado. La portada deberá llevar impresa la imagen del gobierno del estado en selección a color conforme al diseño que en el anexo 4.

9. Paquete de 100 hojas blancas tamaño carta.

Composición.	Paquetes de 100 hojas blancas tamaño carta de 75 gr.
Usos.	Para uso escolar
Dimensiones.	Producto
Largo.	28 centímetros
Ancho.	21.6 centímetros
Profundidad.	No aplica
Tolerancia.	1.0 milímetros
Empaque.	No aplica
Descripción.	Paquetes de 100 hojas blancas tamaño carta, 75 gramos, 93% blancura, en bolsa de plástico transparente.

10. Diccionario escolar para secundaria de español.

Composición.	Diccionario
Usos.	Uso Secundaria
Dimensiones.	PRODUCTO
Largo.	180 milímetros
Ancho.	135 milímetros
Profundidad.	18 milímetros
Tolerancia.	No aplica
Empaque.	No aplica
Descripción.	Más de 10,000 palabras, con definiciones breves y precisas. Con 45,000 significados, frases y ejemplos. Palabras del español de hoy, actualizado con modismos y usos al año 2021. Expresiones en sentido propio y figurado. Enriquecido sistemáticamente con ejemplos cuando se requiere ampliar información. Con 338 páginas en papel diario de 65grms., a 1x1 tinta y un encarte de 14 páginas en papel diario 65grms a 4x4 tintas. La portada deberá llevar impresa la imagen del Gobierno del Estado en selección a color conforme al diseño del Anexo 7. El diccionario solicitado deberá de ser Diccionario Integral de la Lengua Española, el cual deberá de ser edición 2021 e incluir el certificado de registro público del derecho de autor y Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN), con los usos y modismos actualizados al 2021. Deberá incluir terminología COVID y las vacunas para este y una breve reseña del Estado de Oaxaca como apéndice, mismo que deberá ser impreso a 4x4 tintas (selección de color) conforme al diseño anexo: 6.

11. Goma blanca ergonómica.

Composición.	Goma plástica ergonómica blanca.
Usos.	Para borrado de trazos con lápiz en hoja de papel Bond, borrado suave.
Dimensiones.	PRODUCTO
Largo.	45 milímetros
Ancho.	33 milímetros
Profundidad.	7 milímetros
Tolerancia.	No aplica
Empaque.	No aplica
Descripción.	Goma plástica blanca, diseño ovalado con una hendidura para el dedo pulgar que la hace ergonómica y no lleva impresión.

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

12. Juego de geometría de plástico.

Composición.	Juego de geometría plástico, cinco piezas (una escuadra 45°, una escuadra 30°-60°, regla 30 centímetros, un transportador de 180°, un compás escolar)	
Usos.	Para trazo de líneas, medición de ángulos, trazo de curvas y circunferencias.	
Dimensiones.	PRODUCTO	BOLSA
Largo.	Ver descripción	390 milímetros
Ancho.	Ver descripción	133 milímetros
Profundidad.	Ver descripción	No aplica
Tolerancia.	1.0 milímetros	1.0 milímetros
Empaque.	Bolsa con 5 piezas diferentes	
Descripción.	Regla, Escuadras y Transportador: Plástico, con estampado de escala, símbolos, números, marca en tinta negra. Compás plástico 127mm de largo de brazo corto, en colores varios, cabeza de eje pivote de plástico en color contrastante. Con una punta metálica para posicionamiento y un adaptador para lápiz de grafito para trazar con lápiz de madera incluido de 84mm. Medidas de los instrumentos: Regla: Largo= 308 mm, Escuadra de 30°-60°: Largo=198 mm, Ancho=115 mm, Hipotenusa= 229 mm, Escuadra 45°: Largo= 147 mm, Ancho= 147 mm, hipotenusa= 206 mm, Transportador: 124 mm, Ancho= 1.8 mm, con guía central circular para posicionamiento en la medición de los ángulos. Compás= radio mayor de trazo de 150 mm. Empacado en bolsa transparente para su manejo.	

13. Lápices de colores.

Composición.	Doce lápices largos, de colores diversos con punta.	
Usos.	Para colorear en cualquier tipo de papel para escritura o manualidades.	
Dimensiones.	PRODUCTO	CAJA
Largo.	176 milímetros	180 milímetros
Ancho.	7 milímetros	85 milímetros
Profundidad.	No Aplica	9 milímetros
Tolerancia.	1.0 milímetros	1.0 milímetros
Empaque.	Caja con 12 piezas mix de colores	
Descripción.	Lápices de resina plástica tipo madera esmaltada color acorde a la mina, de cuerpo triangular ergonómico y mina de 3.2 milímetros de grosor. Caja con 12 lápices de colores: negro, morado, azul marino, verde bandera, verde claro, azul cielo, amarillo, naranja, rosa, guinda, rojo, café.	

14. Lápiz del no.2.

Composición.	Lápiz de grafito hexagonal con goma y punta, casquillo metálico brillante.	
Usos.	Para escritura sobre hojas de papel Bond, madera y todo tipo de papel poroso, goma para el borrado de escritura con el mismo lápiz.	
Dimensiones.	PRODUCTO	
Largo.	183 milímetros	
Ancho.	7 milímetros	
Profundidad.	No Aplica	
Tolerancia.	1.0 milímetros	
Empaque.	Presentación unitaria	
Descripción.	Lápiz de grafito, madera esmaltado color amarillo, cuerpo hexagonal. Mina de 2 milímetros de diámetro. Goma de borrar color roja sujeta al lápiz en la parte superior, con un casquillo metálico brillante.	

15. Lápiz triangular del no.2.

Composición.	Lápiz de grafito triangular con goma y punta.	
Usos.	Para escritura sobre hojas de papel Bond, goma para el borrado de escritura con el mismo	

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

	lápiz.
Dimensiones.	PRODUCTO
Largo.	190 milímetros
Ancho.	7 milímetros
Profundidad.	No Aplica
Tolerancia.	1.0 milímetro
Empaque.	Presentación unitaria
Descripción.	Lápiz de grafito, de madera esmaltada en colores surtidos, cuerpo triangular, con estampado de marca a una tinta. Mina de 2 milímetros de diámetro. Goma de borrar al color del cuerpo sujeta al lápiz en la parte superior, con un casquillo metálico brillante.

16. Pegamento lapiz adhesivo.

Composición.	Pegamento lápiz adhesivo en tubo enroscable
Usos.	Ideal para pegar papel, cartón, madera, migajón
DIMENSIONES.	PRODUCTO
Largo.	8 centímetros
Ancho.	1.8 centímetros
Profundidad.	No aplica
Tolerancia.	1.0 milímetro
Empaque.	Pieza
Descripción.	Pegamento lápiz adhesivo en tubo enroscable blanco con 9 gramos de producto, escolar, no tóxico, gran resistencia, no mancha ni daña la superficie a pegar. Con tapa a presión.

17. Regla de plástico de 30 cm.

Composición.	Cuerpo plástico semi flexible.
Usos.	Para medición y trazo de líneas en centímetros y en pulgadas.
Dimensiones.	PRODUCTO
Largo.	313 milímetros
Ancho.	30 milímetros
Profundidad.	1.8 milímetros
Tolerancia.	1.0 milímetro
Empaque.	BOLSA
Descripción.	Regla plástica poliestireno cristal. Graduación en centímetros: escala mínima 1 milímetro escala máxima: 30 centímetros Graduación en pulgadas: escala mínima 1/6", escala máxima 12 pulgadas. Estampado de marca, modelo, numeración y símbolos a una tinta color negra.

18. Sacapuntas de plástico.

Composición.	Cuerpo plástico, cuchilla y tornillo de sujeción metálicos.
Usos.	Para filado de punta de lápices de grafito, color y algunos otros fabricados de materiales propios para corte.
Dimensiones.	PRODUCTO
Largo.	Ver descripción
Ancho.	Ver descripción
Profundidad.	Ver descripción
Tolerancia.	1.0 milímetro
Empaque.	No aplica
Descripción.	Cuerpo plástico presentación en colores diferentes y figuras: Circular= 26x11 mm., Hexágono= 26x12 mm, Corazón= 28x25x11 mm., Barril= 25x15x11 mm, Navaja metálica acabado brillante sujeta con un tornillo cabeza de media gota ranura de cruz.

19. Tijeras punta roma.

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

Composición.	Hojas de acero inoxidable, mangos de plástico en colores varios.	
Usos.	Tijera escolar, para recortes de hojas de papel Bond, foamy y/o cartulina.	
Dimensiones.	PRODUCTO	BOLSA
Largo.	130 milímetros	N/A
Ancho.	55 milímetros	N/A
Profundidad.	4.4 milímetros	N/A
Tolerancia.	1.0 milímetro	N/A
Empaque.	N/A	
Descripción.	Mangos de plástico Polipropileno en colores: Varios. Hojas de acero inoxidable satinado. Estampado de la marca en bajo relieve en una de las hojas, en la parte trasera estampado de graduación de 1 milímetro hasta 5 centímetros y numeración de centímetros. Longitud de corte: 40 mmilímetros punta tipo Roma.	

20. Compás de precisión.

Composición.	Compas de plástico de precisión, puntilla metálica y puntilla de grafito.	
Usos.	Para trazar circunferencias de 130 milímetros radio	
Dimensiones.	PRODUCTO	
Largo.	Ver descripción	
Ancho.	Ver descripción	
Profundidad.	Ver descripción	
Tolerancia.	1.0 milímetro	
Empaque.	No aplica	
Descripción.	Cuerpo plástico brazos, eje de ajuste con rueda y eje pivote, tornillo de sujeción metálicos. Puntilla metálica para posicionamiento, puntilla de grafito para trazado. Con medidas de 147 milímetros de alto y 75 milímetros de ancho y con balaustre atornillador metálico.	

21. Escuadras con escala, con bisel y un transportador.

Composición.	Juego de 2 escuadras de 45° y 30°-60° semi profesionales, con bisel y un transportador	
Usos.	Para trazo y medición de líneas.	
DIMENSIONES.	PRODUCTO	
Largo.	Ver descripción	
Ancho.	Ver descripción	
Profundidad.	Ver descripción	
Tolerancia.	1.0 milímetros	
Empaque.	Bolsa	
Descripción.	Escuadras elaboradas en polietileno. Medidas de los instrumentos: Escuadra 45°: Lado 1= 150 mm Lado 2= 150 mm Hipotenusa= 210 mm P= 2 mm, Escuadra de 30°60°: L= 207 mm A= 120 mm Hipotenusa= 240 mm P= 2 mm, Estampado de marca, modelo, graduación, numeración, símbolos, a una tinta color negra. Con bisel y un transportador de 1°-180° Escala en centímetros: de 1 mm hasta 18 cm. con base de 100mm.	

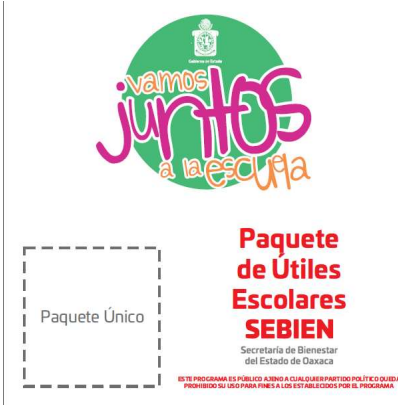
IV. Condiciones generales de empaque.

A) Tipo de bolsa.

Descripción.	Bolsa de tela ecológica non –woven color blanca
Uso.	Paquete de útiles escolares
Características	Suaje de 45 x 35 de 70 gramos con impresión a selección de color

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

B) Forma de empaque.

Paquete.	Deberá ir en bolsa ecológica de manera que garantice la entrega de los artículos en perfectas condiciones.
Sellado e impresión de las bolsas.	Cada bolsa deberá ir debidamente cerrada e impresa con la imagen institucional de acuerdo al diseño anexo y con las siguientes características: nombre del programa y leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos por el programa". En el cuadro en blanco de 15 x 15 cm. que contempla el diseño, deberá venir marcado por el proveedor, el tipo de paquete que corresponda: 1) paquete "Único", 2) paquete "A", 3) paquete "B", 4) paquete "C" ó 5) paquete "D". Un color diferente por cada tipo de paquete. 
Empaquetado en cajas.	Una vez empaquetados los artículos en las bolsas de tela, deberán empacarse en cajas de cartón corrugado calibre 14 o superior, en medidas aproximadas de 45x30x31 centímetros, o bien, en el tamaño apropiado para su manejo. No se recibirán cajas rotas, deterioradas o que no cumplan con estas indicaciones. El empaquetado de los bienes deberá ser adecuado para su manipulación y transporte a los lugares de destino, así como para soportar la operación brusca, la exposición a temperaturas extremas, la humedad y/o las lluvias durante el tránsito o almacenamiento en espacios abiertos. Las cajas deberán ser entregadas en tarimas para su correcto manejo y almacenaje, de acuerdo a la medida estandarizada de las cajas, se podrán acomodar camas de 15 cajas cruzadas con una estiba máxima de 5 camas  
Resistencia del paquete.	El peso de cada caja no deberá exceder a los 30 kilos y se preverá la resistencia de su manipulación y transporte, además de que puedan sufrir de altas temperaturas, humedad y/o lluvias durante el tránsito a su destino.

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

Rótulo de las cajas.	En el exterior deberán traer una etiqueta adherible de 26.1 x 20.1 centímetros o impresión directa en la caja, cuyo diseño e información será entregada de forma digital por el departamento de distribución del programa, a la formalización del contrato. Todas las cajas llevarán impresa o rotulada la información mínima siguiente: Al frente el nombre/logo del Programa, “Programa Vamos juntos a la escuela”. Indicar el tipo de paquete contenido en la caja: “Paquete Único”, “Paquete A”, “Paquete B”, Paquete C” o “Paquete D” según sea el caso, así como el total de paquetes por caja. Para facilitar la distinción del contenido de las cajas que contienen paquetes de útiles, las etiquetas y/o impresión, deberán de ser de colores distintivos y diferentes unos de otros. Se deberá indicar mediante una flecha, la forma de estiba de las cajas, para garantizar que no se apilen sobre los lados ni con el fondo hacia arriba. Ejemplo: 
Registro de entrega.	El chofer deberá portar una remisión en tres tantos (una para el licitante, otra para la Dirección del Programa y otra para el control interno en el almacén correspondiente) donde contenga firmas de entrega, cantidad de cajas y tipo de paquetes. El Responsable de la Sede se quedará con 2 tantos (para la Dirección del Programa y otra para el control interno).

Los Licitantes deberán indicar en sus propuestas la marca de los bienes ofertados; así mismo deberán cotizar indicando los precios unitarios, desglosando subtotal, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y total.

2. Recursos humanos.

El Licitante deberá de contar con los recursos humanos y materiales que considere necesarios para el correcto cumplimiento de la contratación solicitada, mismos que se deberán de considerar en su curriculum empresarial.

3. Vigencia de la Contratación

La vigencia de la contratación será de 40 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del giro del contribuyente:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Denominación social / Razón social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social:

Constitutiva: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

Nombre de su representante legal:

Poder del representante legal: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

7.3 Apartado C

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- _____.

Pregunta 2.- _____.

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

7.4 Apartado D

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad de _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____, por este conducto otorgo a (Nombre de quien recibe el poder) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación).

Nombre y firma de quien otorga el poder y sello
del Proveedor

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

7.5 Apartado E

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado **(Nombre o Denominación / Razón Social)**, en relación a la **(Procedimiento de Contratación y número del procedimiento)**, relativa al **(Objeto de la Contratación)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

Persona Moral

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	
Folio:	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

Datos del Apoderado o representante legal:

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Relación de Socios o accionistas.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	RFC

Personas Físicas.

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

7.7 Apartado G

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de integridad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado **(Nombre o Denominación / Razón Social)**, en relación a la **(Procedimiento de Contratación y número del procedimiento)**, relativa al **(Objeto de la Contratación)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales **2.3** y **3.6** último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), presento la siguiente propuesta técnica:

Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Marca ofertada	Cantidad total
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito **21** del numeral **3.5.1** de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), presento la siguiente propuesta económica:

Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			\$XXX	\$XXX
				Subtotal	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
	(Cantidad del precio total con letra)			Total	\$xxxx

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ****

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

7.11 Apartado K

Modelo de Contrato

CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO _____/2021, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARÍA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PROVEEDOR”, Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS “PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. La “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” declara que:
 - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
 - I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaría(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y _____ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
 - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
 - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
 - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
 - I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica “(número) – (nombre de partida)” con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El “PROVEEDOR” declara que:
 - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);
- [# En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste;]

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

- II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;
- II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del **“PROVEEDOR”**, según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;
- II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número _____;
- II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
- II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
- II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro _____, el cual está vigente y actualizado;
- II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
- II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.
- III. Las **“PARTES”** declaran que:
- III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las **“PARTES”** están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las **“PARTES”** convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El **“PROVEEDOR”** se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente **“BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)”** y **“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR”**, los cuales debidamente firmados por las **“PARTES”** se agregan al presente como **ANEXO 1** y **ANEXO 2**, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

La “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” se obliga a pagar al “PROVEEDOR” la cantidad total de \$(Monto en número) ((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el “PROVEEDOR” entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (“CFDI”) correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El “PROVEEDOR” podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX]% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del “CFDI”, debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”].

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El “CFDI” respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones I.3. y I.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

En caso de presentar errores o deficiencias, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al “PROVEEDOR”, el cual deberá entregar el “CFDI” corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el “PROVEEDOR”, ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”. Cumplido dicho plazo, el “PROVEEDOR” deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el “PROVEEDOR”, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el “PROVEEDOR” deberá entregar a “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del ANEXO 1 “BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)” y el Apartado I del ANEXO 2 “PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR”.

QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (Señalar área usuaria o técnica) de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el “PROVEEDOR” se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” las siguientes garantías:

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

1. Garantía de Cumplimiento: El **"PROVEEDOR"** deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el **"PROVEEDOR"** solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)".

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".

El **"PROVEEDOR"** deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el **"PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el **"PROVEEDOR"** será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El **"PROVEEDOR"** deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración 11.5 del presente instrumento, el **"PROVEEDOR"** deberá informarlo por escrito a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el **"PROVEEDOR"** infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de conformidad con lo establecido en el "Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único" de la citada Ley.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

La **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** se obliga con el **"PROVEEDOR"** a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

NOVENA. VIGENCIA.

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las **"PARTES"**.

DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del **"PROVEEDOR"**, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el **"PROVEEDOR"** deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las **"PARTES"** no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las **"PARTES"** reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las **"PARTES"** se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del **"PROVEEDOR"**, será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del **"PROVEEDOR"**, éste se obliga a reembolsar a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las **"PARTES"** responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el **"PROVEEDOR"** responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.

El **"PROVEEDOR"** no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**.

DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.

El **"PROVEEDOR"** empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al **"PROVEEDOR"** la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el **"PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;
3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del “PROVEEDOR”;
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” considera que el “PROVEEDOR” ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al “PROVEEDOR” por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al “PROVEEDOR” dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciera entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las “PARTES” convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurren razones de interés general;
2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o
3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, lo notificará al “PROVEEDOR” por escrito. El “PROVEEDOR” estará obligado a devolver a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” reembolsará al “PROVEEDOR” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el “PROVEEDOR” se obliga a obtener de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” al “PROVEEDOR”, o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” por lo que el “PROVEEDOR” no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”. Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el “PROVEEDOR” a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” y constar por escrito. Por lo anterior, el “PROVEEDOR” no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El “PROVEEDOR” se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del “PROVEEDOR” y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el “PROVEEDOR” no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

LPN-SA-SB-0019-10/2021

Pág. 46 de 48

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlaxiactac de Cabrera,
Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 Ext. 10007

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las “PARTES”, sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el “PROVEEDOR” infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.

Las “PARTES” convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las “PARTES”. En todo caso, las “PARTES” deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.

Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las “PARTES” se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las “PARTES” manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, ubicado en el municipio de _____, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

Por la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”

(TITULAR DE LA “[SECRETARÍA / ENTIDAD])”

(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA DE LA “[SECRETARÍA / ENTIDAD])”

Por el “PROVEEDOR”

APODERADO LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja, de la Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno “Propuesta Técnica” indicará claramente la leyenda: “No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos “Propuesta Económica” indicará claramente la leyenda: “No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).